



CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS LOCALES DE LOS CAISS DE LA PROVINCIA DE OURENSE Y DEL
EVI DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSS DE OURENSE PARA EL PERÍODO 01/01/2025 A 31/12/2026

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.3.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) se informa:

- 1.- Que la Dirección Provincial del INSS de Ourense carece de medios materiales apropiados para realizar servicios de vigilancia y seguridad en sus instalaciones.
- 2.- Que en las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario y laboral no existen dotaciones de puestos de trabajo con funciones de vigilancia careciendo, por tanto, de los medios humanos necesarios para prestar servicios de esa naturaleza.

En Ourense a la fecha de la firma
La secretaria provincial